



# Asamblea General

Distr. general  
14 de julio de 2017

Septuagésimo primer período de sesiones  
Tema 149 del programa

## Resolución aprobada por la Asamblea General el 30 de junio de 2017

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión (A/71/708/Add.1 y Corr.1)]

### 71/295. Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

*La Asamblea General,*

*Recordando* sus resoluciones 45/258, de 3 de mayo de 1991, 47/218 A, de 23 de diciembre de 1992, 48/226 A, de 23 de diciembre de 1993, 48/226 C, de 29 de julio de 1994, 49/250, de 20 de julio de 1995, y 50/221 B, de 7 de junio de 1996, la sección I de su resolución 55/238, de 23 de diciembre de 2000, sus resoluciones 55/271, de 14 de junio de 2001, 56/241, de 24 de diciembre de 2001, 56/293, de 27 de junio de 2002, 57/318, de 18 de junio de 2003, 58/298, de 18 de junio de 2004, 59/301, de 22 de junio de 2005, 60/268, de 30 de junio de 2006, 61/279, de 29 de junio de 2007, 62/250, de 20 de junio de 2008, 63/287, de 30 de junio de 2009, 64/271, de 24 de junio de 2010, 65/290, de 30 de junio de 2011, 66/265, de 21 de junio de 2012, 67/287, de 28 de junio de 2013, 68/283, de 30 de junio de 2014, 69/308, de 25 de junio de 2015, 70/287, de 17 de junio de 2016, y sus demás resoluciones pertinentes, así como sus decisiones 49/469, de 23 de diciembre de 1994, y 50/473, de 23 de diciembre de 1995,

*Habiendo examinado* los informes del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016<sup>1</sup> y sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018<sup>2</sup>, el informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018<sup>3</sup> y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>,

*Reconociendo* la importancia de que las Naciones Unidas puedan responder y desplegar una operación de mantenimiento de la paz rápidamente una vez que el

<sup>1</sup> A/71/726 y Add.1.

<sup>2</sup> A/71/806.

<sup>3</sup> A/71/800.

<sup>4</sup> A/71/883.



Consejo de Seguridad haya aprobado la resolución correspondiente, en un plazo de 30 días para las operaciones tradicionales de mantenimiento de la paz y de 90 días para las operaciones complejas de mantenimiento de la paz,

*Reconociendo también* la necesidad de que se preste un apoyo adecuado durante todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluso durante su liquidación y cierre,

*Teniendo presente* que el monto de la cuenta de apoyo debe ser, en términos generales, proporcional al mandato, el número, el tamaño y la complejidad de las misiones de mantenimiento de la paz,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre el presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018<sup>2</sup> y del informe del Comité Asesor de Auditoría Independiente sobre el proyecto de presupuesto de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018<sup>3</sup>;

2. *Reafirma* la función que le incumbe de analizar pormenorizadamente y aprobar los recursos humanos y financieros y las políticas pertinentes con miras a asegurar la ejecución plena, eficaz y eficiente de todos los programas y actividades encomendados y la aplicación de las políticas a ese respecto;

3. *Reafirma también* que la Quinta Comisión es la Comisión Principal de la Asamblea General encargada de las cuestiones administrativas y presupuestarias;

4. *Reafirma además* el artículo 153 de su reglamento;

5. *Reafirma* que los fondos de la cuenta de apoyo se utilizarán exclusivamente para financiar las necesidades de recursos humanos y de otra índole para los servicios de refuerzo y apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede, y que cualquier cambio respecto de esa limitación requerirá la aprobación previa de la Asamblea General;

6. *Reafirma también* la necesidad de disponer de fondos suficientes para prestar apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, así como la necesidad de justificar plenamente esos fondos en las solicitudes presupuestarias para la cuenta de apoyo;

7. *Reafirma además* la necesidad de que la administración y la gestión financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz sean eficaces y eficientes e insta al Secretario General a que siga determinando medidas para aumentar la productividad y la eficiencia de la cuenta de apoyo;

8. *Solicita* al Secretario General que asegure el pleno cumplimiento de las disposiciones pertinentes de sus resoluciones [59/296](#), de 22 de junio de 2005, [60/266](#), de 30 de junio de 2006, [61/276](#), de 29 de junio de 2007, [64/269](#), de 24 de junio de 2010, [65/289](#), de 30 de junio de 2011, [66/264](#), de 21 de junio de 2012, [69/307](#), de 25 de junio de 2015, [70/286](#), de 17 de junio de 2016, y sus demás resoluciones pertinentes;

9. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>4</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución, y solicita al Secretario General que asegure su plena aplicación;

10. *Solicita* al Secretario General que racionalice el informe sobre la cuenta de apoyo que ha de presentarle para su examen, de manera que sea más estratégico y analítico, y alienta a que se haga un mayor uso de cuadros y gráficos;

11. *Observa* los esfuerzos del Secretario General por lograr continuamente que la capacidad de la Sede responda a los mandatos cambiantes;

12. *Toma nota* del párrafo 65 del informe de la Comisión Consultiva y decide aprobar la propuesta del Secretario General de reestructurar la División de Apoyo Logístico, salvo los elementos relacionados con la labor, las funciones y la plantilla de la Sección de Transporte Aéreo;

13. *Decide* mantener, para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, el mecanismo de financiación para la cuenta de apoyo utilizado en el ejercicio en curso, comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017, aprobado en el párrafo 3 de su resolución 50/221 B;

#### **Informe sobre la ejecución del presupuesto correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016**

14. *Toma nota* del informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016<sup>1</sup>;

#### **Estimaciones presupuestarias correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018**

15. *Aprueba* las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo por valor de 325.800.000 dólares de los Estados Unidos para el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018, suma que incluye 25.038.300 dólares destinados al proyecto de planificación de los recursos institucionales, 821.500 dólares a la seguridad de la información y los sistemas y 868.500 dólares al modelo global de prestación de servicios, en el que se incluyen 1.357 puestos que se mantienen y 3 puestos temporarios nuevos, así como la supresión, redistribución, reasignación y reclasificación de puestos que se indican en el anexo I de la presente resolución, 77 plazas que se mantienen y 3 plazas nuevas de personal temporario general y 59 meses/persona, que se indican en el anexo II, además de las necesidades de recursos conexas relacionadas con puestos y no relacionadas con puestos;

#### **Financiación de la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz correspondiente a los ejercicios económicos comprendidos entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 y entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018**

16. *Decide* que las necesidades de recursos para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 se financien de la manera siguiente:

a) El saldo no comprometido, que asciende a un total de 611.300 dólares en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;

b) El monto total de 2.238.200 dólares, que comprende los ingresos en concepto de intereses por valor de 638.900 dólares, otros ingresos diversos por valor

de 64.500 dólares y la suma de 1.534.800 dólares resultante de la anulación de obligaciones de períodos anteriores, en relación con el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;

c) La suma de 1.161.100 dólares, que constituye el excedente del monto autorizado del Fondo de Reserva para el Mantenimiento de la Paz en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016, se destinará a sufragar las necesidades de recursos del ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;

d) El saldo de 321.789.400 dólares se prorrateará entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz en curso correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018;

e) El monto de los ingresos netos en concepto de contribuciones del personal, estimados en 28.070.700 dólares, suma que se compone de 27.180.200 dólares correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018 y el aumento de 890.500 dólares en relación con el ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2016, se deducirá del saldo a que se hace referencia en el apartado d) y se prorrateará entre los presupuestos de las distintas operaciones de mantenimiento de la paz en curso.

89ª sesión plenaria  
30 de junio de 2017

## Anexo I

### A. Puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Puestos			Situación
		Número	Categoría	Función	
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto	Oficina del Jefe de Gabinete	1	P-4	Oficial de Resiliencia Institucional	Conversión de personal temporario general
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	División de Policía	1	P-3	Oficial de Asuntos de Género en la Policía	Nuevo
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>			
<b>Departamento de Gestión</b>					
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Servicio de Políticas de Recursos Humanos	1	P-2	Oficial Jurídico Adjunto	Conversión de personal temporario general
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>			
<b>Total</b>		<b>3</b>			

*Nota:* La asignación concreta y el lugar de cada uno de los puestos nuevos figuran en el informe del Secretario General (A/71/806) y se mencionan en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/883).

## **B. Reestructuración, redistribución, reasignación, reclasificación y supresión de puestos financiados con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018**

### **Reestructuración**

*Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina de Operaciones/División de África I*

Traspaso de capacidad perteneciente a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei del Equipo Operacional Integrado de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur/Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNMISS/UNISFA) al Equipo Operacional Integrado de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), y nueva denominación del Equipo Operacional Integrado de la UNMISS/UNISFA como Equipo Operacional Integrado de Sudán del Sur y del Equipo Operacional Integrado de la UNAMID como Equipo Operacional Integrado del Sudán

*Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina de Operaciones/División de África II*

Traspaso de capacidad perteneciente a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana del Equipo Operacional Integrado de los Grandes Lagos al nuevo Equipo Operacional Integrado de África Central, y combinación del Equipo Operacional Integrado de África Occidental y el Equipo Operacional Integrado de Malí para conformar el nuevo Equipo Operacional Integrado de África Occidental y el Sahel

*Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Oficina del Secretario General Adjunto/Sección de Medio Ambiente*

Creación de la Sección de Medio Ambiente

*Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Apoyo Logístico*

Reajuste de la División de Apoyo Logístico en consonancia con el enfoque integral de la cadena de suministro con miras a mejorar el apoyo a las misiones sobre el terreno, sin incluir la reestructuración de la Sección de Transporte Aéreo

### **Redistribución**

*Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Oficina de Operaciones/División de Asia, Oriente Medio, Europa y América Latina*

Redistribución de 1 puesto [Auxiliar de Equipo, SG (OC)] de la División de África II (equipo de África Occidental)

*Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/Oficina del Secretario General Adjunto/Sección de Medio Ambiente*

Redistribución de 4 puestos [3 de Oficial de Medio Ambiente, 1 P-5, 1 P-4 y 1 P-3, y 1 de Auxiliar de Programas, SG (OC)] de la División de Apoyo Logístico

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Oficina de los Auditores Residentes de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas en Somalia*

Redistribución de 3 puestos (Auditor Residente, 3 P-4) de la Oficina del Auditor Residente en Entebbe (Uganda) a las Oficinas del Auditor Residente de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y de la Oficina de Apoyo de las Naciones Unidas en Somalia

### **Reasignación**

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Inspección y Evaluación/Oficina Regional de Inspección y Evaluación de Entebbe*

Reasignación de 1 puesto (Auditor Residente, P-4, que se reasignará como Oficial de Evaluación, P-4) de la Oficina del Auditor Residente de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Reasignación de 2 puestos (1 de Auditor Residente Jefe, P-5, que se reasignará y reclasificará como Oficial de Evaluación, P-4, y 1 de Auditor Residente, P-3, que se reasignará como Oficial de Evaluación, P-3) de la Oficina del Auditor Residente de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

### **Reclasificación**

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de Entebbe*

Reclasificación de 1 puesto (Auxiliar de Auditoría, SM, como Auxiliar Administrativo, SGN)

### **Supresión**

*Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno/División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno/ Servicio de Presupuesto e Informes de Ejecución*

Supresión de 2 puestos [Auxiliar de Finanzas y Presupuesto, 2 SG (OC)]

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Investigaciones/Oficina del Investigador Residente de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana*

Supresión de 1 puesto (Investigador Residente, P-4)

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire*

Supresión de 1 puesto (Auditor Residente, P-3)

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Oficina del Auditor Residente de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire*

Supresión de 3 puestos (1 de Auditor Residente Jefe, P-5, 1 de Auxiliar de Auditoría, SM, y 1 de Auxiliar Administrativo, SGN)

*Oficina de Servicios de Supervisión Interna/División de Auditoría Interna/Oficina del Investigador Residente de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia*

Supresión de 1 puesto (Auxiliar de Auditoría, SM)

*Siglas: SGN, personal nacional de Servicios Generales; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías); SM, Servicio Móvil.*

## Anexo II

### Plazas de personal temporario general financiadas con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz que se establecerán en el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 30 de junio de 2018

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
<b>Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto	Oficina del Jefe de Gabinete	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo (resiliencia institucional)	Se mantiene
	Oficina Ejecutiva	1	P-4	Oficial de Recursos Humanos	Se mantiene
		–	3 meses, 1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
		–	2 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
Oficina del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad	Oficina del Subsecretario General	–	2 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
		1	P-4	Oficial del Estado de Derecho y las Instituciones de Seguridad (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana)	Se mantiene
	Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración	1	P-4	Oficial de Políticas y Planificación (desarme, desmovilización y reintegración) (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana)	Se mantiene
	División de Policía	1	P-4	Oficial de Programas de Policía (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana)	Se mantiene
	Servicio de Justicia e Instituciones Penitenciarias	1	P-4	Oficial de Asuntos Judiciales	Se mantiene
<b>Subtotal</b>		<b>6</b>			

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
<b>Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana</b>					
Sección de Apoyo Administrativo		–	3 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
		–	3 meses, 1 SGN	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
<b>Subtotal</b>		–			
<b>Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto	Dependencia de Conducta y Disciplina	1	P-3	Oficial de Programas	Nuevo
	Sección de Respuesta a las Auditorías y de las Juntas de Investigación	–	6 meses, 1 P-3	Oficial de Examen de las Operaciones	Nuevo
División de Presupuesto y Finanzas sobre el Terreno	Sección de Memorandos de Entendimiento y Reclamaciones Conexas	1	P-3	Oficial de Finanzas (Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana)	Se mantiene
	Sección de Política de Reembolso y Enlace	1	SG (OC)	Auxiliar Administrativo	Se mantiene
División de Personal sobre el Terreno	Servicio de Apoyo Especializado al Personal sobre el Terreno	10	P-3	Oficial de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Se mantienen
		3	SG (OC)	Auxiliar de Recursos Humanos (grupos ocupacionales)	Se mantienen
<b>Subtotal</b>		<b>16</b>			
<b>Departamento de Gestión</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto	Oficina Ejecutiva	–	3 meses, 1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
		–	3 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
Oficina de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General	División de Financiación de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	2	P-3	Oficial de Finanzas y Presupuesto	Se mantienen
		1	P-4	Contador (política contable)	Nuevo
		1	SG (OC)	Auxiliar de Finanzas (seguros)	Se mantiene
Oficina de Gestión de Recursos Humanos	División de Servicios Médicos	1	P-4	Oficial médico	Se mantiene
		1	P-4	Director de Proyectos (almacén de datos)	Se mantiene
		1	P-3	Oficial de Recursos Humanos (movilidad)	Se mantiene
Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	División de Adquisiciones	1	SG (OC)	Auxiliar de Adquisiciones	Se mantiene
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Centro de Aplicaciones Institucionales de Bangkok (oficina de Bangkok)	1	P-4	Director de Proyectos (sistema de gestión de raciones)	Se mantiene
		1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (sistema de gestión del combustible)	Se mantiene



Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
	Centro de Aplicaciones Institucionales de Bangkok (oficina de Nueva York)	1	P-3	Oficial de Sistemas de Información (gestión de las relaciones con los clientes para el proyecto de gestión de la aportación de contingentes)	Se mantiene
	Centro de Aplicaciones Institucionales de Nueva York	1	P-3	Analista de Procesos (Inspira)	Se mantiene
<b>Subtotal</b>		<b>12</b>			
<b>Oficina de Servicios de Supervisión Interna</b>					
Oficina Ejecutiva		–	2 meses, 2 P-3	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
		–	2 meses, 3 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
División de Investigaciones	Viena	1	D-1	Director Adjunto	Se mantiene
		1	P-5	Investigador Superior	Se mantiene
		2	P-4	Investigador	Se mantienen
		1	P-4	Investigador Forense	Se mantiene
		5	P-3	Investigador	Se mantienen
		1	SG (CP)	Auxiliar de Investigación	Se mantiene
		1	SG (OC)	Auxiliar de Investigación	Se mantiene
	Entebbe (Uganda)	1	P-4	Investigador (de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia)	Se mantiene
		3	P-3	Investigador	Se mantienen
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Se mantiene
	Nairobi	1	P-4	Investigador forense	Se mantiene
		1	P-3	Investigador	Se mantiene
	Misión de las Naciones Unidas en Liberia	1	P-5	Investigador Residente Jefe	Se mantiene
	Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur	2	P-3	Investigador	Se mantienen
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Se mantiene
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	1	P-5	Investigador Residente Jefe	Se mantiene
		1	P-4	Investigador	Se mantiene
		3	P-3	Investigador	Se mantienen
		1	SGN	Auxiliar Administrativo	Se mantiene
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	1	P-3	Investigador	Se mantiene
		1	P-3	Investigador (de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia)	Se mantiene
División de Auditoría Interna	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí	3	P-4	Auditor residente	Se mantienen
		2	P-3	Auditor residente	Se mantienen
	Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana	3	P-4	Auditor residente	Se mantienen
		2	P-3	Auditor residente	Se mantienen
<b>Subtotal</b>		<b>41</b>			
<b>Oficina Ejecutiva del Secretario General</b>					
		–	3 meses, 2 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
<b>Subtotal</b>		<b>–</b>			

Departamento/oficina	Dependencia orgánica	Plaza		Función	Situación
		Número	Categoría		
<b>Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas</b>					
Oficina del Ombudsman Regional en Entebbe		2	P-4	Oficial de Solución de Conflictos	Se mantienen
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>			
<b>Oficina de Asuntos Jurídicos</b>					
División de Asuntos Jurídicos Generales	Grupo de Administración de Justicia	–	3 meses, 1 P-4	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
<b>Subtotal</b>		<b>–</b>			
<b>Departamento de Información Pública</b>					
		–	1,5 meses, 1 P-3	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
		–	1,5 meses, 1 SG (OC)	Sustitución de personal con licencia	Se mantiene
<b>Subtotal</b>		<b>–</b>			
<b>Departamento de Seguridad</b>					
Oficina del Secretario General Adjunto	Equipo del Proyecto de Integración	–	6 meses, 1 P-5	Director Superior de Proyectos	Se mantiene
		–	6 meses, 1 P-4	Director de Proyectos	Se mantiene
<b>Subtotal</b>		<b>–</b>			
<b>Secretaría de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</b>					
		1	P-5	Oficial Administrativo Superior	Se mantiene
<b>Subtotal</b>		<b>1</b>			
<b>Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos</b>					
División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica	Sección de Apoyo a las Misiones de Paz (Addis Abeba)	1	P-3	Oficial de Derechos Humanos	Se mantiene
División de Investigación y del Derecho al Desarrollo	Sección de Metodología, Educación y Formación (Nueva York)	1	P-4	Oficial de Derechos Humanos	Nuevo
<b>Subtotal</b>		<b>2</b>			
<b>Total</b>		<b>80 plazas</b>			
					<b>y 59 meses/persona (plazas de menos de 12 meses de duración)<sup>a</sup></b>

*Nota:* La asignación concreta y el lugar de cada una de las plazas de personal temporario general figuran en el informe del Secretario General (A/71/806) y se mencionan en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/71/883).

*Siglas:* SG (CP), Cuadro de Servicios Generales (categoría principal); SGN, personal nacional de Servicios Generales; SG (OC), Cuadro de Servicios Generales (otras categorías).

<sup>a</sup> Los meses/persona se indican en la columna titulada “Categoría”.